



Declaración Pública Comunidades de Quellón y Quemchi

A la opinión pública, en especial a la gente de mar, a quienes mariscan, pescan, recolectan, emprenden. A quienes llevan desde el mar el sustento a sus hogares y a quienes visitan la playa de forma recreativa.

A ustedes queremos decirles que los ECMPOs son oportunidades para planificar nuestro desarrollo local a través de planes de administración que permiten construir un futuro justo y transparente con la mirada de los habitantes de los territorios y de quienes trabajan en él.

Tras largos años de tramitación, el pasado jueves 16 de mayo de 2024 asistimos a la Secretaría técnica de la Comisión Regional de Uso de Borde Costero (**CRUBC**), a plantear una vez más todas las formas de administrar colectivamente los espacios solicitados y los mecanismos previstos para que toda persona que lo deseen puedan ser parte de dichos planes (Artículo 11 [letra b] de ley 20.249).

La mar no tiene dueños y no lo tendrá, desgraciadamente desde hace décadas hemos visto cómo se depreda, contamina y se usa de basurero. Incluso en canciones normalizamos que no haya pescados, no haya mariscos y la razón es que no existe un ordenamiento territorial juicioso, así ante nuestros ojos vemos cómo la mar se reparte desde Santiago y Valparaíso y quienes siempre hemos vivido aquí somos testigos de cómo nuestro paisaje cambia.

Es cierto que hoy tenemos mejor calidad de vida en algunos aspectos y en ese sentido los ECMPOs proyectan continuar con el desarrollo para nuestra gente, para pescadores, miticultores, operadores turísticos y seguirá siendo para nuevas ideas que traigan bienestar humano, sólo queremos que además se considere a la propia naturaleza y su diversidad de vida. Eso es sustentabilidad y le llamamos **küme mongen itrofill mew**.

Lamentamos la falsa información que circula en redes sociales, poniendo a la gente contra la misma gente más aún cuando las comunidades llamamos y estamos obligadas por ley a incluir a toda persona que hace uso del Borde Costero solicitado.

El Estado ha puesto trabas a la tramitación, haciendo que un proceso que debería durar 2 años y medio hoy tenga un promedio de 6 años y 9 meses de duración, luego los medios mienten diciendo que las comunidades frenamos el desarrollo.

La realidad es que hemos viajado al congreso en distintos grupos una y otra vez pidiendo que destinen presupuestos para destrabar el proceso en SUBPESCA, CONADI y SUBSECRETARÍA DE FUERZAS ARMADAS, pero no somos escuchados y los políticos insisten en que modificar la ley les dará mejor resultado **¿Acaso una nueva ley les garantizará que cumplan los plazos?**

Los ECMPOs no eliminan concesiones, ni áreas de manejo, mucho menos impide las obras públicas que nos benefician a todos (Art. 7 Inc. 2° de ley 20.249)

Llamamos al diálogo a pescadores y a todos los sectores que deseen conversar y dejar de gritar pues necesitamos crear un futuro con la mente limpia de discriminación, de sesgo y con proyección de futuro, pues ahí es donde viviremos.

Por último, reiterar que **cada ECMPO es único y se vota por separado**, en consecuencia, ningún llamado al rechazo generalizado es pertinente pues así no funciona la ley.

Sabemos que **la solución es administrativa, no legislativa.**

Firman esta declaración

Comunidad Barrio costero – Huidad, Quellón
Comunidad Huaipilli de Compu, Quellón
Comunidad lafquen mapu de San Juan de Chadmo, Quellón
Comunidad Folil Trincao, Quellón
Comunidad Lafkenche de Linao, Quemchi